

# **LA UNIVERSIDAD CON FORMADORA DE DOCENTES INCLUSIVOS.**

Análisis desde la perspectiva ecuatoriana.

Verónica Elizabeth Heras Castillo<sup>1</sup>

## **Resumen.**

Ecuador es un país que se encuentra en un constante cambio por alcanzar la excelencia y la calidad educativa como resultado de la implementación de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)<sup>2</sup> que regula los principios sobre educación superior; con los nuevos desafíos del Estado ecuatoriano que busca formar profesionales y académicos con una visión humanista, inclusiva, solidaria, comprometida objetivos nacionales y con el buen vivir, en un marco de pluralidad y respeto. Para que contribuya a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía.

Por lo cual uno de los problemas de las entidades de educación superior es construirse efectivamente en una universidad de calidad e inclusiva. Uno de los factores clave en el presente estudio es la malla curricular en las facultades de educación de las Universidades la misma que debería incorporar la cátedra de educación inclusiva en la formación de sus estudiantes de pregrado, por lo cual evidencia el producto final que la universidad ofrece a la sociedad.

**Palabra clave. Universidad Inclusiva. Principios, prácticas Inclusivas.**

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación, candidata a Maestranda en Educación Superior de la Universidad de Palermo, Docente en el Ministerio de Educación Del Ecuador. Correo electrónico [veritoheras21@live.com](mailto:veritoheras21@live.com).

<sup>2</sup> <http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/eb888489-645d-43f1-b85d-2baa1f5d6afe/Ley%20Org%C3%A1nica%20Educa%C3%B3n%20Superior>

## **1. Introducción.**

El actual mundo globalizado obliga a la Universidad que los profesionales que egresan de sus aulas demuestren competencias académicas de alta calidad. Esto permite que las unidades académicas rediseñen sus redes sistémicas, para que sus programas sean de calidad y calidez. Sin embargo, los actuales estudiantes que asisten a la Universidad, tienen grandes vacíos en los conocimientos sobre inclusión. Por lo que es fundamental que toda universidad considere en este sentido la unión entre teoría y práctica. Si se desea obtener el máximo beneficio del periodo de prácticas, es necesario establecer “una relación cercana y positiva entre las instituciones de enseñanza superior y los centros escolares” (EADSNE, 2011, pág. 39). Por lo tanto la universidad como formadora de docentes debe enseñar competencias básicas, conocimientos, actitudes y valores necesarios para entrar en la profesión docente, sin tener en cuenta la asignatura, especialidad, edad del alumnado o el tipo de centro educativo en el que se fuera a trabajar para tener una verdadera oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento a los docentes en formación y poder proporcionar a la sociedad docentes inclusivos. (EADSNE, 2011)

Por esta razón, las facultades de educación no solo se deben preocupar por sus redes sistémicas, programas académicos, sino también que los docentes utilicen métodos de enseñanza adecuados y actualizados. Actualmente, todos los docentes tienen que realizar inclusión en sus aulas a todo nivel, donde los estudiantes con necesidades educativas deban desarrollarse junto con el grupo que integran.

### **Educación inclusiva.**

La educación es fundamental para el desarrollo de la sociedad, sin embargo las desigualdades sociales, económicas y la exclusión persiste e impide el desarrollo de la misma dando lugar a la fragmentación social y desigualdades en la sociedad, por ello el presente capítulo nos presenta una perspectiva de la educación inclusiva, desde sus orígenes y la evolución de los sistemas educativos como respuesta a la atención de la diversidad. Este estudio está fundamentado en los principios inclusivos y la igualdad de las oportunidades educativas que cimientan el derecho

universal a la educación respetando las necesidades educativas especiales y personales de cada individuo promoviendo una educación para todos, sin duda la sociedad debe dar respuesta a los desafíos que se presentan hoy en día, mediante las prácticas inclusivas para que resulten eficaces y ayuden a transformar las realidades educativas en las que estemos inmersos.

### **Definiciones de inclusión, exclusión y educación inclusiva.**

Al referirnos a educación inclusiva es necesario conocer su significado, por lo que definimos.

#### **Inclusión.**

La palabra inclusión proviene del latín “inclusiōnis” y alude tanto a la acción como al efecto del verbo incluir, de un algo hacerlo parte del todo, se considera que es la actitud, tendencias y políticas que busca incluir a las personas dentro de la sociedad para que se desarrollen. “La inclusión adquiere significados singulares en cada contexto y tiene así efectos diversos en el entramado social” (Chiroleu, 2009, pág. 12)

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. (UNESCO, 2005)

Desde la perspectiva educativa, es hacer efectivo para todos los derechos a la educación, contemplando la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación en el contexto físico y social.

#### **Exclusión.**

La palabra exclusión es sacar algo o alguien del conjunto, para que no forme parte del TODO, la exclusión social impide el cumplimiento de las

necesidades básicas y su participación en la sociedad en todos sus procesos, “Los patrones de desigualdad y exclusión en la sociedad en general suelen determinar los patrones de desigualdad y exclusión en la educación, y esta última, puede reforzar la exclusión social. Sin embargo, la educación también puede ser un medio para reducir las desigualdades y la exclusión en la sociedad.” (UNESCO, 2012, págs. 1-2)

Por consiguiente, la reorientación de los sistemas educativos hacia sociedades más inclusivas y justas exige abordar la exclusión en sus diversas manifestaciones y a la vez ir abandonando ideas profundamente arraigadas sobre la educación y la sociedad.

### **Educación.**

Le educación es la construcción del conocimiento individual a partir de la incorporación e internalización de las pautas culturales, que incluye el compartir conocimientos, y se constituye en la base necesaria para el aprendizaje.

### **Educación inclusiva.**

La UNESCO define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de la educación para todos EPT.

### **Universidad inclusiva.**

La Universidad inclusiva busca impregnar la cultura organizacional y de la comunidad universitaria, así como las políticas educativas y las prácticas de

enseñanza-aprendizaje, para hacer posible que las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje de calidad en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo, a forjar una sociedad justa y equitativa. “América Latina ha tenido avances muy significativos en el acceso a los diferentes niveles educativos, pero estos logros no son iguales para todos. Los grupos sociales en situación de mayor vulnerabilidad son quienes menos acceden a la educación de la primera infancia, etapa clave para sentar las bases de la igualdad, o a la educación secundaria y superior, niveles educativos que permiten salir de la pobreza y propician la movilidad social.” (Blanco, 2014, pág. 13)

La inclusión en la educación se la divisa como un camino a la calidad que indica el buen desempeño de las instituciones. Según la OCDE (2015), los gobiernos deberían dar prioridad a los paquetes políticos de estímulo al crecimiento que ayuden a promover la igualdad y la inclusión. Este desafío de inclusión es un debate didáctico, pedagógico y curricular, que requiere nuevos perfiles en las aulas y pone en evidencia la necesidad de un esfuerzo ético y valorativo. (López, 2016, pág. 44)

Los esfuerzos desplegados en Ecuador en materia de renovación y actualización de los programas de formación docente en las distintas universidades ecuatorianas aún deben sentar énfasis para avanzar hacia instituciones más inclusivas y eficaces. En otras palabras, los programas de formación docente que se imparten todavía no satisfacen los requerimientos actuales del sistema educativo con respecto a la inclusión. Las instituciones de educación superior han tendido que mantener el status con los mínimos cambios que se aprecia, debido a las influencias externas que a iniciativas propias de innovación y desarrollo en el campo de la inclusión educativa, “Los programas de sensibilización y de capacitación son importantes para preparar a los docentes y al personal de la escuela y de la universidad, una carencia que a menudo da pie a la exclusión”. (CEPAL, 2015, pág. 52)

Según Calvo (2013) sigue sin resolverse el problema de los formadores de formadores, en el entendido de que el futuro docente replica aquellos modelos pedagógicos y didácticos en los que fue formado. Si se quieren docentes formados para la inclusión educativa, deberían estar expuestos a prácticas pedagógicas y didácticas que la potenciaran desde la formación inicial.

La universidad en su carrera de formación de docentes su malla curricular se mantiene constante no sienta énfasis en capacitar docentes para una sociedad más inclusiva desde su formación inicial para atender a esta diversidad de estudiantes que va tratar dentro del aula regular, para que permita el desarrollo del potencial de cada integrante. Las instituciones de tercer nivel dedicadas al ámbito educativo tienen que ampliar sus objetivos, mejorando su red sistémica y perfiles profesionales en miras de la educación inclusiva a la que todos tienen derecho.

Blanco (2014) los caminos que recorre la inclusión son las desigualdades al acceso de educación, desigualdad en la permanencia y terminación de estudios, desigualdad en el aprendizaje, debido al nivel socioeconómico y educativo de la familia, trabajo infantil, condiciones inadecuadas de vida, salud, las desigualdades estructurales y discriminatorias, y sobre todo la falta de sistemas educativos homogeneizadores que no sientan énfasis en la pertinencia del currículo y de los procesos de enseñanza; sistemas de evaluación de la calidad de la educación; falta de formación del profesorado y distribución inequitativa de los docentes más cualificados.

La universidad ecuatoriana reconoce a la educación superior como un bien público, el reconocimiento de la educación ciudadana, el derecho al buen vivir, la inclusión social, la acreditación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior. La universidad inclusiva se enfatiza en las facilidades de acceso, el sistema de admisiones, la nivelación, la atención personalizada, el sistema de becas, la atención a las discapacidades, la inclusión (en sus elementos de etnia, género, edad, procedencia, vulnerabilidad, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, acceso tecnológico, entre otros elementos

discriminatorios), Uno de los elementos fundamentales para lograr una educación inclusiva en la universidad está en la formación y carrera del docente universitario. Educar a los educadores en un ambiente de formación hacia la misión y visión universitaria con fines inclusivos .Es por ello que dentro de la misión y responsabilidad social de las universidades debe estar la necesidad de interiorizar y concientizar que la educación tiene que estar al alcance de todos.

La universidad debe construirse efectivamente en una institución de educación superior inclusiva y uno de los elementos fundamentales para lograr una educación inclusiva está en la formación y en la carrera docente, en educar a educadores, en un ambiente de formación hacia misión y visión inclusiva.

Al asumir la diversidad las instituciones de educación superior en Ecuador deben estar en una constante búsqueda de nuevas formas y maneras que promuevan un aprendizaje para todos para dar respuestas educativas diversificadas. Para ello la universidad requiere de docentes inclusivos que atiendan a la diversidad, la universidad como formador de formadores en el caso de las facultades de ciencias de la educación que es la encargada de preparar maestros a todo nivel por lo que se hace evidente la limitada formación de los docentes en conocimientos de inclusión para ofrecer acompañamiento personalizado a los estudiantes con los que trabaja que permitan la creación de alternativas que orienten la atención de esta población.

### **Principios y prácticas inclusivas.**

#### **Principios de la inclusión.**

Los principios inclusivos se basa en la comprensión de todas las necesidades que presentan las personas, esto permite la participación y la igualdad, respetando las diferencias de cada individuo, sin duda los principios establecen un cambio de paradigma y de pensamiento y valores que rigen la enseñanza.

Los principios sobre los cuales se asientan la nueva educación, enfoque defendido por la UNESCO y establecido en la Declaración de Salamanca (1994), son:

- Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos,
- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios,
- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades
- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlas en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades,
- Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos.

### **Principios de inclusión en la educación ecuatoriana.**

El Ministerio de Educación de Ecuador (2011, pág. 11) dio a conocer los principios de Igualdad, comprensividad, y globalización con los que trabajan los docentes Ecuatorianos los cuales describiremos.

**Igualdad:** Equivale a decir que todos los niños, niñas y/o adolescentes tienen igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, respetando las diferencias individuales para lograr ciudadanos integrados en el contexto social.



**Comprensividad:** Es la necesidad de mantener, por parte de la escuela, un currículo básico y común en un período largo, sobre todo en la educación obligatoria, para atender la gran diversificación de los estudiantes en función de su situación económica, social y cultural.

**Globalización:** Es la visión mediante la cual se prepara al estudiante para enfrentarse con los problemas de la vida y haciéndolo desde las distintas disciplinas curriculares.

*“Educar significa preparar a los estudiantes para una participación activa y completa en la comunidad. Educar incluye desarrollar habilidades físicas y promover amistades y relaciones sociales positivas...”* (Arnáiz, 2004, pág. 33)

### **Prácticas inclusivas.**

Las prácticas inclusivas hacen referencia a las estrategias de atención a la diversidad promoviendo la participación dentro y fuera del aula y en la sociedad, las estrategias metodológicas son un reflejo de cuan inclusiva es un aula, por ella es indispensable docentes totalmente capacitados que desarrollen currículos flexibles y adaptaciones curriculares para dar respuesta a las necesidades de cada estudiante. “trabajar con buenas prácticas, se pretende identificar, diseminar y compartir conocimientos y experiencias exitosas y contrastadas en el logro de objetivos, con la expectativa de que, tomadas como herramientas conceptuales y operativas, favorezcan la reflexión profesional y los modos de afrontar proyectos y acciones sucesivas, tomando en consideración la diversidad de contextos, sujetos y condiciones.” (Muñoz, 2009, pág. 111)

Si basamos nuestra descripción de prácticas inclusivas en los criterios proporcionados, podemos afirmar que las buenas prácticas según el proyecto Comenius (2006, págs. 3-4) son aquellas que:

- a. Incluyen todo el alumnado.
- b. Fomentan una cultura de escuela inclusiva.

c. Llevan a cabo un trabajo cooperativo eficaz entre los agentes educativos.

d. Utilizan diversos recursos y estrategias educativas diferenciadas.

e. Tienen un modelo organizativo flexible.

f. Disponen de una programación específica y sistemática.

g. Conducen una evaluación sistemática del progreso del alumno / a en diversas áreas (cognitiva, emocional, social, relacional, etc.) Y proponen medidas para superar las dificultades.

h. Fomentan las actividades extracurriculares.

i. Valoran la colaboración con la comunidad.

Podemos concluir que una “buena práctica inclusiva”, se da a partir del compromiso del profesorado, el alumnado las familias y la sociedad, a promover la presencia, la participación y el éxito de todo el alumnado en el proceso de enseñanza – aprendizaje, respetando las diferencias que presenta cada individuo.

## Bibliografía

- Arnáiz, P. (2004). Fundamento y principios de la educación inclusiva. *Actas de las jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa* (pág. 33). Madrid: Lerko Print S.A.
- Blanco, R. (2014). *Avances y desafíos de la educación inclusiva Iberoamericana*. Madrid.
- Calvo, G. (2013). *LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA*. Obtenido de LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:  
[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-74682013000100002](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682013000100002)
- CEPAL. (2015). *JUVENTUD, REALIDADES Y RETOS PARA UN DESARROLLO CON IGUALDAD*. SANTIAGO: CEPAL.
- Chiroleu, A. (2009). La inclusión en la educación superior como política pública. *Iberoamericana de Educacion*, 12.
- Comenius. (2006). *Estrategias y Practicas en las aulas inclusivas*. Obtenido de <http://observatorioperu.com/2013/Mayo/Educacion%20Inclusiva%2014.pdf>
- EADSNE. (2011). *FORMACION DEL PROFESORADO PARA LA EDUCACION INCLUSIVA EN EUROPA*. ISBN (Impreso):978-87-7110-203-1.
- Ecuador., V. d. (2011). *ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA ENTENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA ESCUELA REGULAR*. Quito: Ecuador.
- Lopéz, N. (2016). INCLSIION EDUCATIVA Y DIVERSIDAD CULTURAL EN AMERICA LATINA . *REVISTA ESPAÑOLA DE EDUCACION COMPARADA*, 44.
- Muñoz, J. M. (2009). Buenas prácticas y programas extraordinarios de atención al alumnado en riesgo de exclusión educativa. *Revista curriculum y formación del profesorado.*, 111.
- OCDE. (2015). *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*. Obtenido de <http://www.dw.com/es/ocde-hace-falta-crecimiento-econ%C3%B3mico-con-igualdad-e-inclusi%C3%B3n/a-18245045>
- Salamanca, U. D. (1994). *Necesidades Educativas Especiales*. Salamanca: Secretaria Nacional Tecnica, Ministerio de Educacion de España. .
- UNESCO. (2005). *GUIDELINES FOR INCLUSION*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>
- UNESCO. (2012). *LUCHA CONTRA LA EXCLUSION EN LA EDUCACION*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002170/217073s.pdf>

